



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 N° 14-33 Piso 9, Bogotá D.C.
Teléfono 3532666 Ext70330; e- mail: cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO JUDICIAL

El Suscrito Juez Treinta Civil Municipal de Bogotá D.C

CITA

A las personas que se crean con derecho de oponerse al levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-779342, que fue decretado por este juzgado dentro del proceso ejecutivo hipotecario n°. 2006-00380 promovido por Giovanni Rodríguez Medina en contra de Hercilia Fúquene de Hernández, «anotación n.º 013», y comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá con oficio n° 1001-06 de 10 de mayo de 2006, cuyo expediente no fue hallado en estas instalaciones, ni en las correspondientes al Archivo que lleva la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

Conforme lo estatuido en el numeral 10 del artículo 597 del C. G. del P., se fija el presente AVISO, en el micrositio web del juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-30-civil-municipal-de-bogota>), en el ícono «AVISOS», por el término de veinte (20) días, hoy 25 de abril de 2024, siendo las ocho (8:00) de la mañana, para que los interesados comparezcan a la secretaría del juzgado, o a través del correo electrónico cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y ejerzan sus derechos en relación con el embargo que pretende levantarse.

Firmado Por:
Artemidoro Gualteros Miranda
Juez
Juzgado Municipal

Civil 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36635dc8feabce62a0c8ba201190bb3b14b36d6d2552c13a533e37d5f381480c**

Documento generado en 25/04/2024 07:27:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>